ADENDA No: 01 A LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC- SMARNS-02369-2025

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DEL SERVICIO A MONTO AGOTABLE DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, SUMINISTROS Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS, CAMPAÑAS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

2. OBSERVACIONES

Publicada la invitación publica de Mínima Cuantía, dentro del plazo establecido para presentar observaciones en el cronograma del proceso MC-SMARNS-02369-2025 se ha presentado la siguiente observación:

La secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad de Norte de Santander de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en la invitación publica de mínima cuantía MC-SMARNS-02369-2025, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de ésta, por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales cumplieron con los siguientes requisitos:

MIPYME No. 1: JM PROEVENTOS S.A.S. – NIT: 901842887-7

MIPYME No. 2: LOGÍSTICA EMPRESARIAL 2586 S.A.S.- NIT: 901342379-1

RESULTADO: Se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes, las cuales cumplieron con los requisitos conforme a la revisión de requisitos de etapa de manifestación de interés de limitación a MiPymes, cuyo resultado ha sido publicado en la plataforma del SECOP II- INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC- SMARNS-02369-2025- a través del AVISO LIMITACION A MIPYME MC-SMARNS-02369-2025, el cual forma parte integrante de la presente adenda.

3. MODIFICACIONES

Por lo anterior, la secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad del Departamento con el ánimo de garantizar una mayor pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que la finalidad de los procesos contractuales es lograr la consecución de los fines del estado a través de la adjudicación del contrato y evitar la declaratoria desierta del proceso, procede a modificar la invitación publica y formulario electrónico del proceso MC-SMARNS-02369-2025

Limitando la presente invitación a MiPymes Territorial y avanzará con el proceso de contratación.

Las demás condiciones del Proceso de Mínima Cuantía MC- SMARNS-02369-2025, se mantienen sin Modificar. La presente adenda forma parte integrante del contrato y debe tenerse en cuenta en las respectivas ofertas

Se expide a los dos (2) días del mes de julio de 2025.

CRISTHIAM HUMBERTO JIMENEZ AREVALO
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Paola Cornejo Carrascal	Abogado-Contratista	
Revisión técnica:	Paola Cornejo Carrascal	Abogado-Contratista	
Revisión Jurídica:	Paola Cornejo Carrascal	Abogado-Contratista	
Aprobó:	Cristhiam Humberto Jiménez Arévalo	Secretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.